

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A despacho del señor Juez la presente demanda con el memorial que antecede.
Palmira (V), 07 de marzo de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal
Palmira – Valle del Cauca

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N.º 238
PALMIRA V., SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
RADICACION: 765204003001-2021-00012-00

Atendiendo la respuesta dada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL UAECD-GESTOR CATASTRAL PALMIRA (V), se pondrá en conocimiento de la parte interesada la aludida respuesta.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la respuesta dada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL UAECD-GESTOR CATASTRAL PALMIRA (V).

NOTIFÍQUESE
El Juez,
ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 023 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 15 de marzo de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2486d5937c69dfc32244d64a41ee25feae53a614676f22f69fe7f34c2c81c36b**

Documento generado en 14/03/2024 09:13:59 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>